

**MESA DE CONTRATACION PARA INFORME Y PROPUESTA
PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DE
“OBRA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL
ALUMBRADO PÚBLICO”
-CONSTITUCION Y ACTO DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION -**

Expte.- 26/2010

**INFORME DE PONDERACION DE CRITERIOS DE
ADJUDICACION**

Con fecha 25 de marzo de 2010, la Mesa de Contratación, en acto público procedió a la apertura de las tres proposiciones admitidas para optar a la licitación de referencia.

Las propuestas presentadas figuran en el Acta de la mesa debidamente detallada. En relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación en relación con los criterios de adjudicación previstos en el Anexo II del Pliego de condiciones y teniendo en cuenta concretamente las propuestas de aumentos de medición o nuevas unidades de obra previstas en el apartado B, el técnico que suscribe informa,

1º.- Se ha tenido en cuenta, en primer lugar, el importe económico de las propuestas de aumentos de medición a realizar valorando con 15 puntos la más alta y proporcionalmente el resto, según se establece en el Pliego de condiciones. Para ello, se procedió en principio a homogeneizar las ofertas presentadas suprimiendo aquellas partidas que en opinión del que suscribe no se ajustaban a las cláusulas del pliego.

Para la valoración económica se han tenido en cuenta precios de unidades incluidos en los cuadros de proyecto, incrementándose el importe resultante con gastos generales, beneficio industrial y el I.V.A. correspondiente.

2º.- En cuanto a la valoración de la solución técnica se han descartado aquéllas que implican modificaciones en las características de las unidades de obra del proyecto.

Por otra parte, se ha valorado la idoneidad de la propuesta y los beneficios que podría suponer para la ejecución de la obra.

Del examen de las proposiciones presentadas, las puntuaciones a otorgar son las siguientes:

EMPRESA	VALORACIÓN ECONÓMICA MEJORAS (€)	VALORACIÓN ECONÓMICA TOTAL (€)	DESCRIPCIÓN DE LOS AUMENTOS	PUNTUACIÓN		
				VALORAC. ECONÓMICA <=15	VALORAC. TÉCNICA <=5	TOTAL
ELECTRICIDAD LÓPEZ PEÑA, S.L.	38.701,00	38.701,00	Aumentos de medición	7,35	1	8,35
AGUSTÍN CASADO, S.L.	78.906,85	78.906,85	Aumentos de medición completando barrios y calle más transitadas.	15,00	1	16,00
ELECTRICIDAD MADRUGA, S.L.	32.419,17	32.419,17	Aumentos de medición	6,16	1	7,16

Este es mi informe que emito en Ciudad Rodrigo a veintiséis de marzo de dos mil diez.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Fdo.- Miguel Ángel Manzanera Manzanera.